MOCIÓN DE SALUDO

Hamlet Echeverría Rodríguez, Congresista de la República, integrante del grupo parlamentario JUNTOS POR EL PERÚ – VOCES DEL PUEBLO, de conformidad con el art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, estipula que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno en sus diferentes niveles, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, Celendín tienen una historia muy rica desde tiempos preincas y coloniales. La hacienda La Pura y Limpia Concepción de Zelendín obtuvo el título de Villa Amalia de Zelendín gracias a los esfuerzos previos del obispo de la intendencia de Trujillo, Baltazar Jaime Martínez de Compañón y Bujanda, por Real Cédula firmada por el Rey de España, don Carlos IV, el 19 de diciembre de 1802.

Que, Celendín fue uno de los primeros pueblos que se levantaron con dignidad en contra del Imperio Español y, en reunión en la Plaza de Armas, pueblo y autoridades, el 6 de enero de 1821, juraron la independencia; razón por la cual, este Congreso de la República, el 12 de octubre de 1849, considerando que esta villa de Celendín "ha prestado eminentes servicios a la causa de la independencia", aprobó concederle el título de Ciudad.

Que, por ley del 2 de enero de 1857, se eleva a Celendín a la categoría de distrito de Cajamarca; y, siempre gracias a las acciones del Coronel Juan Basilio Cortegana y Vergara, héroe de la independencia, ***el Congreso de la República aprobó la ley por la cual se crea la provincia de Celendín, ley que fue promulgada por el presidente Ramón Castilla el 30 de setiembre de 1862***, donde se señala: "La provincia de Celendín tiene por capital la ciudad de este nombre, consta de los distritos de Celendín, Lucmapampa, Huauco, Chumuch, Sorochuco y Huasmín, agregándose a éste las haciendas de Jerez y Sauce".

Que, la provincia de Celendín cuenta con muchos personajes ilustres que han aportado a la ciencia, la cultura y la política del Perú y del mundo, entre ellos, el ex presidente Miguel Iglesias, el coronel Juan Basillio Cortegana y Vergara, el fundador del CAEM, general José del Carmen Marín; los escritores Alfonso Peláez Bazán, Alfredo Pita, Julio Garrido Malaver, Grégor Díaz, entre otros; los pintores Alfredo Rocha Zegarra y Jorge Chávez Silva, el cantautor Miguel Ángel Silva Rubio conocido como "El Indio Mayta"; así también, Nazario Chávez Aliaga, escritor y secretario de la presidencia del Manuel Prado Ugarteche; el médico pionero en

RU-1640843

radiología, doctor Horacio Cachay Díaz, el doctor en física Enrique Solano, el ingeniero Rosendo Chávez Díaz; el comerciante Augusto G. Gil Velásquez, los ilustres educadores David Sánchez Infante, Arístides Merino Merino, Pedro Ortiz Montoya, Telmo Horna Díaz, Manuel Silva Rabanal, y muchos otros que sería difícil mencionar en una sola página.

Que, actualmente la provincia de Celendín está integrada por doce distritos: Cortegana, Chumuch, Miguel Iglesias, La Libertad de Pallán, Huasmín, Celendín Utco, José Gálvez, Jorge Chávez, Sorochuco, Sucre y Oxamarca, todos ellos, aportantes al desarrollo de su población.

Por esas consideraciones;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO. Expresar el más ferviente y efusivo saludo a la población de la provincia de Celendín, por conmemorarse este 30 de setiembre, el ***centésimo sexagésimo segundo aniversario de Creación Política como Provincia.***

SEGUNDO. Elevar la presente moción de saludo y felicitación, al Concejo Provincial de Celendín, para que la haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en la Municipalidad Provincial de Celendín y, en especial, a la población shilica; manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social.

Lima, setiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2024 11:26:31-0500

HAMLET ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Congresista de la República